



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Agosto 8 de 2022

05001 41 05 **004 2019 00988** 00

Dentro del presente proceso promovido por LUIS FERNANDO OSPINA ARIAS contra el MUNICIPIO DE MEDELLIN y OTROS, se tenía programada audiencia consagrada en artículo 72 CPTSS para el presente día; sin embargo, la parte activa previamente a dar inicio a la misma, solicitó aplazamiento, sin existir oposición de la parte pasiva; motivo por el cual, en aras de garantizar derechos de las partes, se reprograma la audiencia para el **18 de agosto de 2022 a la 1:30 PM.** Diligencia que se llevará a cabo por medios virtuales a través del siguiente link: <https://call.lifefizecloud.com/15406443>

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 133 CONFORME AL
ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO
PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **9 DE
AGOSTO DE 2022** A LAS 8:00 A.M,
PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1e43b04cc4fd4023813d8fe11860f33ecb1f6e798639ea4dd2a13ab4777f7e5**

Documento generado en 08/08/2022 03:01:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>